



Municipalidad de San Jaime de la Frontera  
Departamento Ejecutivo Municipal

**DECRETO 57/22 – D.E.M**

San Jaime de la Frontera, 25 de noviembre de 2022.-

**VISTO:** El Acuerdo suscrito con los Trabajadores Municipales, y;

**CONSIDERANDO:**

Que este Departamento Ejecutivo ha tomado como uno de los pilares de su gobierno el compromiso de mantener el poder adquisitivo de los salarios de dichos trabajadores,

Que a los efectos de ir actualizando dichas remuneraciones y en el marco de las finanzas del municipio, se considera oportuno dar un nuevo aumento salarial del 10% a partir del mes de noviembre del 2022,

Que la presente medida se adopta a efectos de proteger los ingresos de los trabajadores municipales del continuo crecimiento de inflación que se ha producido en los últimos ocho meses,

Que por tal motivo corresponde elaborar una nueva escala salarial que contemple los haberes a regir a partir del mes de en curso,

Que la Secretaría de Gobierno y Hacienda ha tomado la intervención de su competencia,

Que el presente Decreto se dicta en el marco de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipios N° 10.027 y sus modificatorias,

Por ello:

**El Presidente Municipal de San Jaime de la Frontera**

**DECRETA:**

**ARTICULO 1°:** DISPÓNESE un aumento salarial a los trabajadores Municipales (Planta Permanente y Transitoria), Funcionarios y Concejales, de un diez por ciento (10%) aplicable en su totalidad sobre la escala de sueldos vigentes, conforme al Anexo I que forme parte del presente, a partir del mes de noviembre del corriente.

**ARTICULO 2°:** Comuníquese, publíquese, dese copia a la Secretaría de Gobierno y Hacienda y remítase el presente al Honorable Concejo Deliberante a sus efectos.



# Municipalidad de San Jaime de la Frontera

Departamento Ejecutivo Municipal

**ARTICULO 3º: NOTIFIQUESE a la Contaduría Municipal, a sus efectos.-**

  
Andrea V. Penoni  
Secretaría Gob. y Hac. Municipal  
San Jaime de la Frontera



  
Contaduría Municipal  
San Jaime de la Frontera



Municipalidad de San Jaime de la Frontera  
Departamento Ejecutivo Municipal

DECRETO 57/22 – D.E.M.

ANEXO I

Noviembre/2022

Categ.	Básico	Relac. Porcentual
1	76.539,84	2,0720
2	67.674,23	1,8320
3	61.832,50	1,6738
4	55.705,64	1,5080
5	54.627,46	1,4295
6	47.553,00	1,2873
7	41.760,77	1,0982
8	38.632,02	1,0458
9	37.782,28	1,0228
10	36.940,07	1,0000

Mínimo de Bolsillo: \$ 61.523,95

  
Andrea V. Penoni  
Secretaría Gob. y Hac. Municipal  
San Jaime de la Frontera



  
Antonio Rodríguez  
Presidente Municipal  
San Jaime de la Frontera